



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-1
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651
Web: <http://www.raspeig.es>
E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/gmg
Exp. IFS CO07/18

ALFONSO MOLLA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de febrero de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

◀◀

PRIMERO – CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA OESTE Y EL BARRIO SANTA ISABEL EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (IFS CO07/18) - CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 04/10/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto cuantificado se ha determinado en 692.848,07 euros, más 145.498,12 en concepto de IVA, lo que da un total de 838.346,19 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de 4 meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “conocimiento informe valoración ofertas, y en su caso, propuesta de adjudicación” celebrado el día 25/01/19 cuyo resultado fue el siguiente:

“
PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA OESTE Y EL BARRIO DE SANTA ISABEL EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. IFS CO07/18)**, a la presentada por la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (A-28002335)**, que oferta un precio de **602.614,69 euros (IVA incluido)**, un plazo de garantía de 7 anualidades, y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (A-28002335)**, para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva por importe de 24.901,43 euros**.

”

En base a lo anterior, mediante Decreto-Resolución 135/2019, de 29/01/2019, se requirió a la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (A-28002335)** para que, en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva por importe de 24.901,43 euros**.

La mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (A-28002335)** ha presentado la documentación requerida en fecha 18/02/2019 RGE 4025.

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA ROLECE
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA ROLECE
Solvencia financiera y técnica: Conforme al artículo 77.1 LCSP será requisito indispensable, por tratarse de un contrato de obras de valor estimado igual o superior a 500.000 euros, que el empresario se encuentre debidamente clasificado en Grupo I Instalaciones eléctricas; subgrupo 1 Alumbrados iluminaciones y balizamientos luminosos, categoría 3 anterior D (artículos 25 y 26 R.D. 1098/2001 RGLCAP).	APORTA CLASIFICACIÓN Grupo I Instalaciones eléctricas; subgrupo 1 Alumbrados iluminaciones y balizamientos luminosos, Grupo I Instalaciones eléctricas; subgrupo 1 Alumbrados iluminaciones y balizamientos luminosos, categoría E (actual 4)

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (A-28002335)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

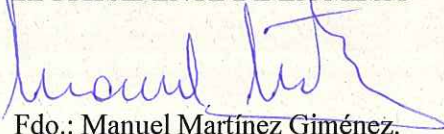
SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 22 de febrero de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA


Fdo.: Manuel Martínez Giménez.

